



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A DON JAIME CLAUDIO CUETO
MARTINEZ ACTIVIDAD ECONOMICA,
"ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO
EN EL LOCAL", EMPLAZADA EN LARRAIN N° 356 ,
MIRASOL, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

17 FEB 2020
0346

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 466/2019

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL (RESTAURANT)", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1771
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL (RESTAURANT)
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LARRAIN N° 356, MIRASOL COMUNA ALGARROBO. -
NOMBRE	:	JAIME CLAUDIO CUETO MARTINEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	15/01/2020.-
RESOLUCION DE PATENTE	:	N° 40/2020

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM//FFMM/VMD//U.C./gmm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo.-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 FEB 2020

FECHA SALIDA: 20 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°

